

MOCIÓN DE CONTROL

SOBRE LAS DIRECTRICES REGULADORAS DEL USO Y DISFRUTE DEL ESPACIO NATURAL DE LA ISLA DE SANTA CLARA

Jon Markel Ormazabal Gaztañaga, concejal del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción, para su tratamiento en el Pleno. Esta moción es consecuencia de la interpelación tratada en la Comisión de Servicios a las Personas del 20 demarzo de 2023.

JUSTIFICACIÓN

Pronto se cumplirán dos años de la inauguración de la escultura «Hondalea» en la isla de Santa Clara. El proyecto despertó gran polémica, y la principal preocupación ha sido el lugar donde se ubica la obra de arte. Así lo manifestaron, por ejemplo, la plataforma BiziLagunEkin, el grupo ecologista Eguzki, la Asociación de Naturalistas Haritzalde y la Asociación Parkea Bizirik Kulunbera, en su comparecencia del 12 de octubre de 2020. Ante el anuncio por parte del Ayuntamiento de San Sebastián de la inminente finalización de las obras de la isla, las citadas asociaciones realizaron propuestas concretas al grupo de trabajo encargado del proyecto, para la implantación de medidas de protección en la isla

EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia

Tel. 943481027 eh_bildu@donostia.eus— www.donostia.ehbildu.eus -

de Santa Clara. Consideraban, por ejemplo, que existe la posibilidad de evitar la turistificación, la masificación y el deterioro del medio natural de la isla. Para ello, para la efectiva protección del espacio, se consideró imprescindible la elaboración de un plan de gestión y uso de la isla que regulara las actividades que se podrán desarrollar en el futuro en ella y las características de dichas actividades. Y se propusieron una serie de medidas que debería recoger este plan de uso, entre las que se encuentra que la temporada de apertura de la isla y el plazo para los desplazamientos siga siendo el definido por el Bando Municipal de 2002, que rige actualmente en Santa Clara, es decir, de 4 meses al año.

El 21 junio de 2002 se publicó el «Bando del alcalde sobre uso y disfrute de la isla de Santa Clara», firmado por Odón Elorza. Entre los años 1964 y 1967, la isla fue denominada «Centro Histórico de Interés Nacional», con el objetivo de regular el uso y disfrute de esa zona natural. En el apartado primero, se detalla el «Acceso a la isla», y el artículo primero dice:

1.- El público podrá acceder a la Isla de Santa Clara en el período comprendido del 1 de junio al 30 de septiembre, no pudiendo permanecer en la misma fuera de las horas diurnas.

EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia

Tel. 943481027 eh_bildu@donostia.eus— www.donostia.ehbildu.eus -

Sin embargo, mientras se llevaban a cabo las obras del faro, el Gobierno Municipal manifestó en varias ocasiones su intención de ampliar el plazo de visita a la isla. Así las cosas, en los meses previos a la finalización de los trabajos, se mantuvieron reuniones entre los responsables del proyecto, los miembros del gobierno municipal y los grupos ecologistas. Según el documento hecho público el 16 de marzo de 2023 de Haritzalde, Parkea Bizirik, Bizilagunekin y Eguzki, el objetivo de estos encuentros era limitar el aumento de la actividad turística en la isla y reducir el impacto negativo de esta infraestructura en el ecosistema, el patrimonio histórico y el uso que la población donostiarra ha hecho de la isla. En concreto, en dichas reuniones se pusieron encima de la mesa la limitación de los horarios, del calendario y del número de visitantes, así como la reducción de los servicios e infraestructuras asociados a las visitas a la isla.

En la presentación pública de la obra de arte, finalmente, se anunció que las visitas se limitarían a cinco meses (mayo-septiembre). Si bien el nuevo plazo de apertura de la isla de Santa Clara se prolongaba un mes más respecto a la recogida en el Bando del Alcalde de 2002, este acuerdo obtuvo cierto consenso, tanto por parte de las agrupaciones ecologistas como por parte de las formaciones políticas. Por ello, las declaraciones del alcalde Eneko Goia el día 1 de marzo fueron totalmente sorprendentes, ya que dijo que este año Hondalea se abrirá en Semana Santa. Las

EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia

Tel. 943481027 eh_bildu@donostia.eus— www.donostia.ehbildu.eus -

asociaciones mencionadas anteriormente denuncian la ruptura unilateral de lo acordado hace dos años.

A la pregunta que se hizo, en la Comisión de Servicios a las Personas de marzo de 2023, en relación a lo anunciado por el alcalde, el concejalde Cultura y Euskera respondió que, si bien hasta ahora la gestión de Hondalea ha sido asumida por la Alcaldía, en adelante quedará en manos del Departamento de Cultura, por lo que la ampliación de la visita a la escultura este año hasta abril será un ejercicio de adiestramiento del personal del Departamento. Sin embargo, esta respuesta contrasta con lo manifestado por Eneko Goia ante los medios de comunicación. Y es que, según señaló el alcalde, con la decisión de ampliar la apertura al mes de abril lo que se pretende es analizar la respuesta del público para valorar la demanda de visitas fuera de la temporada estival y adecuar el plazo de visitas en función de ello.

A día de hoy, el único documento público de que dispone la ciudadanía sobre el uso de la Isla de Santa Clara es el Bando del Alcalde, de 21 de junio de 2002. Por otro lado, en un contexto en el que la Emergencia Climática está agravándose, los expertos internacionales y locales han puesto de relieve la importancia de la conservación y protección de los entornos naturales en las ciudades. Y hoy, a marzo de 2023, es evidente que en San

EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia

Tel. 943481027 eh_bildu@donostia.eus— www.donostia.ehbildu.eus -

Sebastián es necesario poner un límite a los procesos de turisficación.

Por todo lo expuesto, el concejal abajo firmante presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a elaborar y publicar las directrices que regulen el uso y disfrute del espacio natural de la Isla de Santa Clara.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que, mientras no se elabore la normativa definitiva de uso de Santa Clara, cumpla los acuerdos alcanzados con las asociaciones sobre temporadas, aforos, horarios y dotaciones de la isla, así como sobre la ampliación de nuevos servicios e infraestructuras en la misma.

San Sebastián, 24 de marzo de 2023

Jon Markel Ormazabal Gaztañaga,
concejal del grupo municipal EH Bildu